

de en estos Compañeros a quien lo hizo Comendador, ha
mandado que el Governador de Cartago sea Recorrido
de la Alcazar en el Ayuntamiento de aque
lla Ciudad por este hecho, ha usando anotas en sus
actas una Recorcion para que conozca y con
ella se Recor en lo porción aquel lugar, y se de
satisfacion al respecto ofendido de Diver. Con
de ademas Comenta Incendi de multa aplica
da a gases de Sordid, y Venite al Comenta que
impunio la Excepcion de esta providencia apen
sado de una falta en la obligacion de su oficio con
la aplicacion ordinaria. Lo traslado a V. de R.
con la de su inteligencia, y cumplimiento. Dios que
a V. muchos años. En Burgos 21 de Abril de 1600.
Comde. Don Governador de la Plaza de Cartag.
Entendido por esta Ciudad se acuerda queda en su obedi
encia y respeto, y cumplir lo que en ella se manda
D. S. D. Juan Arguelmo, y Alcazarca escrivano de lo
que se ordena en taparedes. R. Don Digo. Esta por
lo de en Cartago. Luceo que se devuelve, y
Concluya el presente Ayuntamiento

Carta Don S. de Viro en una Ayuntamiento una Carta Don an
titulo de Cartago. me Real de la Capital del Reyno con
sta en el punto a Venite, y uno del Comente mis
tando la que se ha comunicado el Comite

